

PLAN DE EMERGENCIAS

OBJETIVO

La Facultad de Ciencias de la Alimentación identificará aquellas operaciones y actividades que potencialmente puedan conllevar accidentes con lesión a Docentes, Nodocentes y Alumnos o impactos ambientales significativos, estableciendo un programa de preparación y respuestas ante emergencias para atención rápida de lesionados, prevenir y mitigar los daños materiales y los impactos ambientales.

Definir las acciones de Docentes, Nodocentes y Alumnos, de manera de mitigar en el menor tiempo posible cualquier emergencia que se produzca minimizando sus consecuencias.

ALCANCE

Es aplicable a las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Alimentación (edificio principal, Planta Piloto, Residencias estudiantiles, Salón de usos múltiples, Salón Auditorium) y donde se encuentren Alumnos, Docentes y Nodocentes realizando distintas actividades.

DEFINICIONES

Emergencia: situación que se desarrolla en forma no controlada e imprevista, con riesgo de accidentes, daños materiales e impactos ambientales de importancia y que requiere una intervención inmediata para su control.

Emergencia menor: es toda situación que puede ser controlada con los recursos disponibles en la Facultad.

Emergencia mayor: es toda situación que NO puede ser controlada con los recursos disponibles en la Facultad y requiere la asistencia de recursos externos: Bomberos, Emergencias Médicas, Policía, etc.

Accidentes Personales: son los que ocurren mientras Docentes, Nodocentes y Alumnos están dentro de los edificios de la Facultad o realizando una actividad fuera del establecimiento en nombre de este (**accidente en comisión**).

Plan de Emergencia: es la definición de los recursos y los procedimientos, con el fin de mitigar los efectos de los accidentes, daños materiales y/o impactos ambientales de cualquier tipo.

DOCUMENTOS Y NORMAS DE CONSULTA

ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 punto 4.4.7. Plan de evacuación UTN FRVT.

RESPONSABILIDADES

Jefe de Emergencia: se designa para **liderar las emergencias**, relevar datos, redactar informes y cuando resulte necesario modificar el documento interno.

-en Turno Mañana: **Secretario General (Suplente Director Administrativo)**

-en Turno Tarde: **Secretario Técnico (Suplente Secretario Académico)**

Líder de Emergencia: se designa a los **Docentes y Nodocentes para coordinar las acciones** del plan de emergencia y **comunicarse con el Jefe de Emergencia** en caso de ser necesario.

Alumnos, Visitantes y otros: conocer el plan y **actuar de acuerdo a lo definido por el Líder de Emergencia.**

Agente de seguridad: personal contratado perteneciente a la Policía de Entre Ríos dedicado a prestar servicio de seguridad. Designado para **iniciar la comunicación de evacuación.**

DESARROLLO

1. Comunicaciones

Comunicaciones internas: en las oficinas, gabinetes, laboratorios y talleres se dispone de teléfonos fijos con el objetivo de **dar aviso ante una emergencia al sector Alumnado** llamando al teléfono **4231453** o interno **1453**.

Llamado a servicios de emergencia: el encargado del sector **Alumnado debe dar aviso al Jefe de Emergencia y realizar las llamadas a los servicios de emergencia.** Ver Anexo II (*Listado de números telefónicos para emergencias*).

Comunicaciones con la prensa y/o comunidad: **la única persona autorizada a hablar por los medios es el Jefe de Emergencia,** o quien este designe.

2. Personal afectado a emergencia

Jefe de Emergencia: es la persona encargada de tomar las decisiones durante la emergencia, basándose en la información recibida de parte de los responsables de Líderes de Emergencia y de su propia evaluación. Al conocerse la señal de alarma, se presentará para dirigir la evacuación. **Toda información de relevancia la deberá reportar el Líder de Emergencia al Jefe de Emergencia.** Ver Anexo II (*Listado de números telefónicos para emergencias*).

3. Emergencias identificadas

Las posibles situaciones de emergencia identificadas en la institución son:

- A. Accidente con lesión.
- B. Incendio.
- C. Derrame de producto químico peligroso o fuga de gas.
- D. Atentado.

A. Rol por Accidentes con lesión

- 1.1. Accidente/enfermedad leve: brindarle los primeros auxilios, si el accidentado/enfermo necesita asistencia médica y puede movilizarse por sus propios medios o vehículo del personal a cargo, enviarlo al siguiente centro médico en Concordia:

Hospital Delicia Concepción Masvernat - (Av. Mñor. Tavella 2000)

- 1.2. Accidente/enfermedad grave: Si la gravedad requiere una ambulancia, el personal del sector alumnado (**423-1453**) realizará la comunicación telefónica a:

Urgencias del Hospital Delicia Concepción Masvernat 107 o 425-1135

-**Si la gravedad amerita**, cualquier persona deberá comunicarse directamente con los servicios de emergencia.

-En este caso **el Líder de Emergencia o quién este designe**, deberá acompañar en la ambulancia al accidentado/enfermo hasta el centro asistencial y permanecer hasta la llegada de un familiar. **Nunca abandonar al accidentado/enfermo.**

- 1.3. Comunicaciones: **comunicar el hecho inmediatamente al Jefe de Emergencia.**
- 1.4. Información a la Compañía de Seguros: el **Líder de Emergencia a cargo del accidentado/enfermo informará al Secretario General (4231443) los detalles del accidente, para que comunique oficialmente** vía internet o telefónicamente **el accidente a la Compañía de Seguros** y así gestionar la cobertura.

B. Rol por Incendio

Solamente personal capacitado y entrenado podrá realizar las tareas de extinción inicial.

Ante la detección de un incendio seguir los siguientes pasos:

VALORAR LA GRAVEDAD del mismo y reconocer el tipo de fuego:

- 1.1. Nivel 1 Incendio de poca a mediana magnitud:
- 1.1.1. Elegir el elemento extintor adecuado al tipo de fuego que se presenta. Si es necesario convocar al resto del personal.
- 1.1.2. Extinguir el fuego teniendo en cuenta su seguridad y la del resto de personal. Siguiendo 4 pasos:
- Tire del seguro.
 - Apunte la boquilla hacia la base del fuego.
 - Accione la válvula.
 - Rocíe siempre hacia la base del fuego.
- 1.2. Nivel 2 Incendio de gran magnitud:
- 1.2.1. Dar aviso al **Jefe de Emergencia** para que instruya el inicio de la Evacuación si fuera necesario. Ver Anexo I.
- 1.2.2. Dar aviso al Cuerpo de Bomberos Zapadores o Bomberos Voluntarios. Ver Anexo II.
- 1.2.3. El **Jefe de Emergencia** instruirá en las siguientes acciones al personal que figura como responsable:
- **Corte de suministro de energía** eléctrica y gas.
Responsables: Personal de Mantenimiento (Planta Piloto Tel. 4231456 o Int. 1456).

- Evitar la propagación **retirando material combustible** de los alrededores del incendio.

Responsables: Nodocentes y el Líder de Emergencia.

- Mantener **accesos exteriores libres**.

Responsables: Nodocentes y Líder de Emergencia.

1.2.4. El resto del personal y alumnos deberán seguir las instrucciones y evacuar hasta los puntos de encuentro más cercanos.

1.2.5. A la llegada de los **Bomberos Voluntarios, indicar el lugar** del incendio, y colaborar con éstos en lo que necesiten.

Responsable: Jefe de Emergencia.

1.2.6. **Evitar el ingreso de extraños** a las instalaciones.

Responsable: todo el personal a cargo.

En todos los casos **el Jefe de Emergencia** deberá verificar la extinción total y avisar a las autoridades de la Universidad los pasos a seguir.

C. Rol por derrame de producto químico peligroso o fuga de gas

Ante la detección y aviso de un derrame de un producto químico peligroso en un recinto determinado o la fuga de un gas combustible u oxidante, el **Líder de Emergencia** deberá:

1. **Evacuar el área** afectada evitando el paso por la zona en cuestión.
2. **Dar aviso al Jefe de Emergencia** para evaluar la gravedad del hecho.
3. Si corresponde, el **Jefe de Emergencia** indicará la evacuación del edificio iniciando las Instrucciones de Evacuación según Anexo I.
4. De corresponder, dar aviso a los Bomberos Voluntarios o Zapadores para que ejecuten procedimiento de neutralización y evaluación de las instalaciones.

En todos los casos **el Jefe de Emergencia** deberá verificar la ausencia de riesgos y avisar a las autoridades de la Universidad los pasos a seguir.

D. Rol por atentado

Ante la detección o amenaza de atentado el **Líder de Emergencia o la persona receptora** deberá:

1. **Evacuar la zona en cuestión.**
2. **Dar aviso al Jefe de Emergencia** para evaluar la gravedad del hecho.
3. Si corresponde, el **Jefe de Emergencia** indicará la evacuación del edificio iniciando las Instrucciones de Evacuación según Anexo I.
4. Dar aviso a la Policía para que ejecuten procedimiento de asistencia y evaluación de las instalaciones.

En todos los casos **el Jefe de Emergencia** deberá verificar la ausencia de riesgos y avisar a las autoridades de la Universidad los pasos a seguir.

PUNTOS DE REUNIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

Se definen los siguientes puntos de reunión:

- a) Portón de acceso peatonal principal sobre Av. Monseñor Tavella.
- b) Tanque de agua en patio exterior entre Planta Piloto y edificio principal.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

El inicio de las actividades posterior a la evacuación será responsabilidad del equipo directivo del establecimiento junto con el **Jefe de Emergencia**, luego de la evaluación realizada por Bomberos Voluntarios, Policía y equipo técnico pertinente.

REGISTROS

Libro de actas de eventos de Higiene y Seguridad existente en oficina de Secretaría Técnica.

ANEXOS

- I. Instrucciones de Evacuación
- II. Número de teléfono de emergencia

ANEXO I

Instrucciones de Evacuación

Comunicación de evacuación

La **decisión de evacuar la determinará el Jefe de Emergencia** de manera verbal o mediante llamada telefónica al Agente de Seguridad **Tel. 423-1420 o Int 1420**

La comunicación de evacuación la iniciará el Agente de Seguridad de turno, mediante el accionamiento del pulsador de la alarma de incendios ubicado en la entrada a la Planta Piloto que activa las sirenas instaladas en las distintas áreas de los edificios

Puntos de reunión

Se definen los siguientes puntos de encuentro de evacuación:

- a) Portón de acceso peatonal principal sobre Av. Monseñor Tavella.
- b) Tanque de agua en patio exterior entre Planta Piloto y edificio principal.

Recomendaciones de cómo evacuar

Al escuchar la alarma de evacuación

El Líder de Emergencia:

- **Dirigirá** a todo el personal y alumnos en la evacuación del sector afectado, de manera ordenada y caminando (sin correr) hacia el Punto de Encuentro más cercano.
- Verificará que las vías de escape se encuentren libres de obstáculos, rejas, trabas o llaves que impidan la evacuación.
- **Organizará la salida** de cada aula, sector o piso, y trasladarse hasta el lugar determinado.
- **Verificará la ausencia** de alumnos y personal en el aula y en todo el piso.
- **Deberá verificar la evacuación total buscando personas en zonas donde no fuera audible la señal de evacuación: ejemplo baños, depósitos, etc.**
- **Deberá realizar un conteo** del personal/alumnos evacuados en el punto de encuentro.
- No abandonar a los accidentados, pedir ayuda y llevarlos a un lugar seguro.
- Informar al Jefe de Emergencia de cualquier dato relevante sobre la emergencia.

Los Alumnos, Visitantes y otros:

- Abandonar el área inmediatamente siguiendo las instrucciones del Líder de Emergencia.
- Seguir la vía de escape de las rutas preestablecidas en forma lenta y siempre mantenerse junto al grupo con el que se encontraba.
- En caso de presencia de humo, deberá agacharse de acuerdo a la intensidad del humo, fuego o temperatura. Cubrirse la nariz con pañuelos o ropas, antes de abandonar el área. No correr, caminar rápido y en fila de a uno o de a dos, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas, descienda siempre, nunca el recorrido debe ser ascendente.
- Mantener la calma en todo momento, para evitar actitudes que generen pánico.
- No utilizar ascensores, donde se pueda quedar atrapado.
- Si no puede abandonar el lugar, acercarse a una ventana que dé al exterior donde se pueda encontrar aire para respirar, a la vez que se harán señales agitando elementos

que permitan su visualización. Cubrir las puertas y aberturas con elementos que impidan el ingreso del humo.

- No transportar bultos (mochilas, carteras, abrigos, etc.) a fin de no entorpecer el propio desplazamiento y el de los demás.
- No transponer ventanas, aberturas que den al vacío; esperar a ser rescatado.
- El fuego, humo y gases tóxicos se propagan rápidamente. No regresar al edificio una vez que se ha abandonado. Quizás no exista una segunda oportunidad.
- Alejarse de las edificaciones incendiadas; pueden ocurrir explosiones o derrumbes o salir despedidos elementos que puedan causar daño.
- Reunirse con el resto de las personas en el punto de reunión, y verificar que no falte nadie.
- Si no tiene un Líder de Emergencia, diríjase al punto de reunión, utilizando la salida de emergencia más cercana.
- Si en ese momento se encuentra reunido con alguna visita, llévelo con las indicaciones del Líder de Emergencia.
- Una vez que el personal se haya retirado no podrá regresar al sector hasta tanto no haya terminado el control de la emergencia.

Fin de evacuación

El **Jefe de Emergencia** definirá los pasos a seguir luego de la evaluación del evento.

Prueba de alarmas

Tiene como objetivo reconocer y familiarizarse con la señal a fin de responder correctamente ante un evento real de emergencia.

El Líder de Emergencia expresará su reconocimiento saliendo y parándose junto a la puerta del aula, para informar al **Jefe de Emergencia** la comprensión del aviso, de esta manera se dará por completada la prueba.

Se realizará dos veces al año en días al azar, previa comunicación por correo electrónico oficial del día y hora de la prueba.

ANEXO II

NUMEROS DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

Jefe de Emergencia	<u>por la mañana</u> Sec.Gral Dr.Guillermo Markiewicz 345 602 6628 Int 1443 suplente Dir.Administrativo 345 405 4667 Int 1454	
	<u>por la tarde</u> Sec.Técnico Ing. Diego Pagola 11 30922851 Int 1451 suplente Sec.Académico Ing. Javier Beritich 345 4090103 Int 1439	
	BOMBEROS VOLUNTARIOS	422 0000
	BOMBEROS ZAPADORES	100 o 421 4444
	EMERGENCIAS MÉDICAS	107
	HOSPITAL DELICIA CONCEPCION MASVERNAT	425 1135
	HOSPITAL FELIPE HERAS	421 2580
	CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS (CEM)	421 5500
	POLICÍA	101
 <small>Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios de Comercio Ltda.</small>	COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONCORDIA	0800 777 2332
	GAS NEA	0800 777 427632
	ENTE DESCE OBRAS SANITARIAS MUNICIPAL	421 1893